Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura

ADENDA N° 04 AL CONTRATO N° 100/2011

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, con RUC N° 80005190-4, representado para éste acto por la **Lic. Mary Garay Ramírez,** Directora General de Administración y Finanzas del Ministerio de Educación y Cultura, con domicilio en el Edificio Helipuerto, 8vo piso, sito en la calle Juan E. O'Leary N° 650, entre las calles Gral. José E. Díaz y Eduardo V. Haedo, de la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, denominada "LA CONTRATANTE", autorizada a suscribir la presente Adenda por artículo 2° de la Resolución Ministerial N° 9.974/2012 por una parte, y por la otra la firma **"EMPRESA DE ALIMENTACIÓN DEL ESTE (E.A.E)"**, con RUC N° 1793103-7, representado para éste acto por el Señor Diego Alejandro Duarte Páez, con Cédula de Identidad N° 2.921.917 y el Señor Teófilo Amarilla Silvero, con Cédula de Identidad N° 1.793.103, domiciliada en la Calle Avda. Adrián Jara con Abay, de la ciudad del Este, denominada "LA CONTRATISTA"; de común acuerdo, convienen en celebrar la presente **Adenda N° 04 al Contrato N° 100/2011** suscripto en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL por Subasta a la Baja Electrónica N° 46/2011 **"ADQUISICIÓN DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE CAPITAL Y ESCUELAS FRONTERIZAS DE LOS DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ Y CANINDEYÚ"**, la cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: RECTIFICAR la cláusula primera de la Adenda N° 2 al Contrato N° 100/2011, referente al MONTO TOTAL AMPLIANDO, el cual queda establecido en Gs. 164.970.120 (Guaraníes Ciento Sesenta y cuatro millones novecientos setenta mil ciento veinte) IVA Incluido, conforme a los siguientes cuadros a lo establecido en el numeral 1° de la Resolución Ministerial N° 136/2012----------

Lote	Código de Catalogo	Descripción del Bien	U/M	Presentación	Cantidad de Porciones	Precio Unitario(IVA Incluido)	Precio Totales(IVA Incluido)
5	90101603-999	Ciudad del Este	Unidad	Ración de Comida	12.797	9.000	115.173.000
7	90101603-999	Hernandarias	Unidad	Ración de Comida	4.740	8.354	39.597.960
11	90101603-999	Presidente Franco	Unidad	Ración de Comida	1.476	6.910	10.199.160
TOTAL:							164.970.120

Lic. Mary Garay Ramírez
Directora General
Dirección General de
Administración y Finanzas

a de Alimentación del Este E.A.E.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura

CLAUSULA SEGUNDA: esta Adenda al contrato *ut supra* mencionado, forma parte integrante del mismo, por tanto las demás cláusulas pactadas siguen vigentes en su totalidad y las partes se comprometen a respetarlas sin perjuicio de las sanciones por el incumplimiento que se habían acordado.----------

En fé de lo cual, ambas partes suscriben la presente Adenda, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 19 días del mes de julio del año dos mil doce.----------

"EMPRESA DE ALIMENTACIÓN DEL ESTE (E.A.E)"
CONTRATISTA

Empresa de Alimentación del Este E.A.E.

Lic. Mary Garay Ramírez
DIRECTORA GRAL. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CONTRATANTE